

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García
Presidencia
Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta
Vicepresidencia
Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría
Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ilerí Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NUMERO 123, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2026

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente manifestó toda vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 5 cinco minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y solicitó a las y los diputados ausentes, acudir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma.

Siendo las 9:43 nueve horas, con cuarenta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

Orden del Día:

I. TOMA DE PROTESTA AL CARGO COMO DIPUTADA SUPLENTE DE LA C. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 121, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 122, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026.

IV. LECTURA DE LAS COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES, LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ Y JAQUELINE AVILÉS OSORIO, SOLICITAN LICENCIA PARA SEPARARSE AL CARGO DE DIPUTADAS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 9 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 241 BIS A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 40, EL ARTÍCULO 138 Y EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DECISIONES ANTICIPADAS EN SALUD Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO F) AMBOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 217; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ACCESO A LOS MECANISMOS DE DENUNCIA DE LA VIOLENCIA ESCOLAR E INTEGRACIÓN DEL REGISTRO ESTADÍSTICO ESTATAL DE VIOLENCIA ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 QUÁTER; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 QUINQUES; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 115 SEXIES; LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 115 SEPTIES; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 OCTIES; Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 115 DECIES, TODOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE TURISMO.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS; Y DE JÓVENES Y DEPORTES.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXI Y XXIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DEL CAPÍTULO X, ASÍ COMO SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 58; SE ADICIONA UN CAPÍTULO XXI BIS DENOMINADO “DE LA PROTECCIÓN DIGITAL Y EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O CUSTODIA” Y LOS ARTÍCULOS 93 BIS Y 93 TER AL CAPÍTULO XXXIV; SE REFORMA EL ARTÍCULO 96, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SI HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y DÉCIMO TERCERO DEL TRANSITORIO SEGUNDO; Y PRIMER PÁRRAFO DEL CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO NÚMERO 03 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN PRIMERA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 69; FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 76; Y ARTÍCULO 81; Y SE ADICIONAN UN DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 67; Y LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 76, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba el Punto Décimo Noveno, a solicitud de su presentador; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

Acto seguido, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, efectuó diversos comentarios relativo a las minas terrestres y a las lamentables fallecimientos en la región de Apatzingán Michoacán y pidió un minuto de silencio; a lo que, el Presidente pidió a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio a petición de la Diputada antes citada; concluido el mismo, desde su curul el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, realizó diversos comentarios relativo al periodista y escritor Carlos Monsiváis Aceves; terminadas las participaciones.

El Presidente dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, solicitando a la Segunda Secretaria dar lectura al documento remitido por la C. Aned Edith Ayala García, el pasado 16 de junio de la presente anualidad; concluida la lectura, el Presidente manifestó que en atención al documento leído en Sesión del día 17 de junio de la presente anualidad y de conformidad a lo establecido por el Acuerdo emitido por el Instituto Electoral de Michoacán, mismo que se tiene aquí en esta Mesa Directiva y en el cual se hace constar que la siguiente persona del mismo género es la C. Julieta García Zepeda, conforme al listado correspondiente, por tanto, será a esta, quien le sea tomada la Protesta Constitucional, para ocupar el Cargo de Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura; acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta, designando en Comisión de Cortesía a las y los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Antonio Magaña de la Mora, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Julieta García Zepeda, para que rindiera la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso.

Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y la ciudadana Julieta García Zepeda, el Presidente reanudó la Sesión, pidiendo a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Ciudadana Julieta García Zepeda ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Respuesta de la interpelada: “SÍ PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si así no lo hiciere, que la Nación y el pueblo se lo demande; a continuación, el Presidente solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar a la Diputada hasta su curul dentro de ese Recinto. Posteriormente, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, asentar el respectivo nombre de la Diputada Julieta García Zepeda, en el pase de lista.

En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 121 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 17 de Junio de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 122 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 17 de Junio de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó

se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación mediante la cual la Diputada Belinda Iturbide Díaz, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento y trámite correspondiente; asimismo instruyó a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación mediante la cual la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, solicita licencia para ausentarse al cargo de Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del día 25 de Junio del presente año; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI bis al artículo 9 y se deroga el artículo 9 bis de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Hugo Ernesto Rangel Vargas, María Itzé Camacho Zapiain, Abraham Espinoza Villa, Diana Mariel Espinoza Mercado, David Martínez Gowman, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 241 bis a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solitud de su presentadora; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 60 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 40, el artículo 138 y el artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Diana Mariel Espinoza Mercado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 27 del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, donde ninguno lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto

de Decreto por el que se expide la Ley de Decisiones Anticipadas en Salud y Cuidados Paliativos del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: J. Reyes Galindo Pedraza, Antonio Salvador Mendoza Torres, María Itzé Camacho Zapiain, Giulianna Bugarini Torres, Brissa Ileri Arroyo Martínez, David Martínez Gowman, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Juan Carlos Barragán Vélez; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso f) ambos a la fracción II del artículo 18; y se reforma la fracción XXVIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado, María Itzé Camacho Zapiain, J. Reyes Galindo Pedraza y Xóchitl Gabriela Ruíz González; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 217; y se adiciona el artículo 222 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Grecia Jennifer Aguilar Mercado, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruíz González, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo: concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julieta García Zepeda, Hugo Ernesto Rangel Vargas, J. Reyes Galindo Pedraza, Vicente Gómez Núñez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Alejandro Iván Arévalo Vera, David Martínez Gowman, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Jaqueline Avilés Osorio y Antonio Salvador Mendoza Torres; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Julianna Bugarini Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Información y Acceso a los Mecanismos de Denuncia de la Violencia Escolar e Integración del Registro Estadístico Estatal de Violencia Escolar para el Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Prevención; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julianna Bugarini Torres, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Vicente Gómez Núñez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Jaqueline Avilés Osorio, Julieta García Zepeda y Alejandro Iván Arévalo Vera; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 115 quáter; el primer párrafo del artículo 115 quinquies; la fracción V del artículo 115

sexies; las fracciones II y III del artículo 115 septies; el primer párrafo del artículo 115 octies; y la fracción II del artículo 129; y se deroga la fracción IX del artículo 115 decies, todos correspondientes a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Turismo; finalizada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, reservó el artículo séptimo transitorio; acto seguido, el Presidente declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados".

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, quien reservó el artículo séptimo transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: "Aprobado en lo particular el artículo séptimo transitorio, reservado por la Diputada Sandra María Arreola Ruiz"; acto seguido, el Presidente declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 115 quáter; el primer párrafo del artículo 115 quinquies; la fracción V del artículo 115 sexies; las fracciones II y III del artículo 115 septies; el primer párrafo del artículo 115 octies; y la fracción II del artículo 129; y se deroga la fracción IX del artículo 115 decies, todos correspondientes a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, efectuó diversos comentarios de agradecimiento.

En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XVIII del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Industria, Comercio y Servicios; y de Jóvenes y Deporte; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes: enlistándose a favor del dictamen el Diputado Abraham Espinoza Villa; a lo que, el Presidente le concedió el uso voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XVIII del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXI y XXIII del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes: enlistándose en pro del dictamen al Legislador Alejandro Iván Arévalo Vera; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la palabra; terminada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto seguido, el Presidente declaró aprobado, se considera

suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XXI y XXIII del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan dos últimos párrafos al artículo 15 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Desarrollo Integral de la Familia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes: enlistándose a favor del dictamen a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría; a continuación, el Presidente concedió el uso voz a favor del dictamen a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; finalizada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y

0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan dos últimos párrafos al artículo 15 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y décimo tercero del transitorio segundo; y primer párrafo del cuarto transitorio, del decreto número 03 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se reforman la fracción primera, segundo párrafo del inciso b) de la fracción segunda del artículo 69; fracciones VI y VII del artículo 76; y artículo 81; y se adicionan un décimo primer párrafo al artículo 67; y la fracción VIII al artículo 76, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro de la Propuesta de Acuerdo el Legislador Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la palabra; terminada su intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Guillermo Valencia Reyes, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en segunda intervención, Guillermo Valencia Reyes, en segunda intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en tercera intervención, Guillermo Valencia Reyes, en tercera intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en cuarta intervención, y Guillermo Valencia Reyes, en cuarta intervención; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto seguido, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, y sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara si ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el

que se reforman los párrafos cuarto y décimo tercero del transitorio segundo; y primer párrafo del cuarto transitorio, del decreto número 03 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se reforman la fracción primera, segundo párrafo del inciso b) de la fracción segunda del artículo 69; fracciones VI y VII del artículo 76; y artículo 81; y se adicionan un décimo primer párrafo al artículo 67; y la fracción VIII al artículo 76, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen.

Agotado el Orden del Día, siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, García Zepeda Julieta, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Celis Silva Juan Pablo y Rivera Camacho Emma.

Presidente
Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaria
Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaria
DIP. David Martínez Gowman

Tercera Secretaria
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado









www.congresomich.gob.mx